

Referencia: **C-337C/005-26**
Expediente: A/OBR-035036/2026

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 30 de septiembre de 2026, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato titulado **OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIENZO ENTRE LA TORRE DE LA IGLESIA DE SAN TORCUATO Y LA TORRE PENTAGONAL DEL RECINTO AMURALLADO DEL CASTILLO DE TORREMOCHA, EN SANTORCAZ.**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	- En la declaración responsable múltiple (anexo II del PCAP) no se ha marcado el apartado correspondiente al compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanzase un número de 50 o más trabajadores, durante la vigencia del contrato.

En consecuencia, se concede un plazo de **tres días naturales**, desde la publicación de esta comunicación en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que pueda subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cultura@madrid.org.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.30 13:00

Alejandro Jiménez Muñoz

